



Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

Resolución N° 102-2003CONSUCODE/PRE

Jesús María, 04 ABR 2003

VISTO:

El Memorandum N° 354-2002-GPPC, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación de fecha 23 de octubre del 2002.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 095-95-INAP/DNR de fecha 11 de julio de 1995, se aprobó la Directiva N° 001-95-INAP/DNR "Normas para la Formulación del Manual de Organización y Funciones";

Que mediante Decreto Supremo N° 017-96-PCM de fecha 08 de marzo de 1996, se aprobó el "Procedimiento a seguir para la selección, contratación de personal y apertura de plazas en organismos públicas;"

Que, mediante Decreto Supremo N° 021-2001-PCM de fecha 06 de marzo del 2001, se aprobó el "Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - CONSUCODE";

Que, con Resolución Suprema N° 136-2001-PCM, de fecha 07 de marzo del 2001, se aprobó el "Cuadro para Asignación de Personal - CAP del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - CONSUCODE";

Que, con el propósito de contar con un documento normativo que describa las funciones específicas a nivel de cargos o puestos de trabajo desarrollándolas a partir de la estructura orgánica y funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones, así como sobre la base de los requerimientos de cargos considerados en el Cuadro para Asignación de Personal; resulta necesario aprobar el Manual de Organización y Funciones - MOF del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 20) del Artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 021-2001-PCM; con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación.



SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - Aprobar el Manual de Organización y Funciones del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - CONSUCODE, la misma que consta de cuatrocientos cincuenta y nueve (459) paginas.

Regístrese y Comuníquese.



[Handwritten Signature]
RICARDO SALAZAR CHAVEZ
Presidente

